

DECRETO ALCALDICIO - N° 003554

Casablanca, 13 SEP 2013

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la docente doña PAULINA ROJAS GONZALEZ, con fecha 23 de agosto del año en curso, en orden a que se le conceda permiso sin goce de remuneraciones a contar del 23 de septiembre, en razón de estudiar en el extranjero.- al ser ganadora de una beca CONICYT para realizar un Magister en la Universidad de Birmingham en (Reino Unido) Inglaterra .-

2.-Lo informado por la Directora de Educación Municipal, en el sentido que se autoriza el permiso sin goce de remuneraciones a doña Paulina Rojas González.-

3.-Lo señalado en el art. 40 del DFL 1/96 (Estatuto Docente) y la facultad que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.-Otórguese a la docente de Educación Básica de la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, doña **PAULINA ROJAS GONZALEZ**, cédula de identidad N°16.104.438-5, permiso sin goce de remuneraciones a contar del 23 de septiembre y hasta término del año escolar 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Interesado
Habilitada
Archivo Jurídico DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav



Permiso Sin Goce de Remuneraciones



Sra. Susana Vicencio Riquelme
Directora Departamento Educación
Ilustre Municipalidad de Casablanca
Av. Diego Portales #499, Casablanca

De mi consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted para informarle que he sido favorecida con una beca CONICYT para realizar estudios de magister en el extranjero, en la Universidad de Birmingham en Inglaterra para el periodo académico 2013-2014, motivo por el cual solicito a usted un permiso sin goce de remuneraciones por el periodo antes señalado. Dicho programa tiene como principal objetivo la formación de capital humano avanzado para Chile, para contribuir a mejorar el sistema educacional público. Es por esto que a mi regreso al país me gustaría poder contribuir con los conocimientos y la experiencia adquirida en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, lugar en el que me he desempeñado por el periodo de dos años.

El programa de estudios comienza el 30 de Septiembre del presente año. Es por esto que solicito este permiso sin goce de remuneraciones a partir del día 23 de Septiembre de 2013. El programa consta de 12 meses, pudiendo volver a reintegrarme al establecimiento educacional el 30 de septiembre de 2014, pero entendiendo que quien me reemplace necesita una mayor estabilidad laboral es que dejo a su consideración mi reintegro en dicha fecha o en marzo de 2015.

Agradeciendo la oportunidad laboral brindada en estos dos años y esperando una favorable acogida a mi solicitud,

Le saluda atentamente,



Paulina Rojas González
16.104.438-5

Casablanca, 23 de Agosto de 2013